



Gobierno del  
Estado de  
México



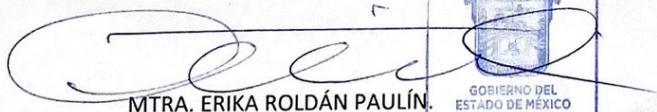
ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

## CONSEJERÍA JURÍDICA

### ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 9:00 horas del día 09 del mes de Noviembre de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del Registro Civil ubicada en Avenida Jesús del Monte número 52, Colonia Pirules, Huixquilucan, Estado de México, para supervisión física de la oficialía 03 del Registro Civil de Huixquilucan, encontrándose presente la oficial **Mtra. Erika Roldán Paulín**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física del bien inmueble, así como a toda la documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.

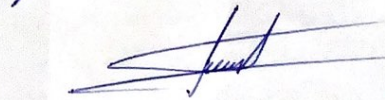
Se da por terminada la presente acta el día **09** del mes **Noviembre** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.




MTRA. ERIKA ROLDÁN PAULÍN.  
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZALEZ.  
SUPERVISOR



CESAR ALBERTO PEREZ RAMIREZ  
TESTIGO



GUADALUPE REBECA CERVANTES GALINDO  
TESTIGO.





Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

## CONSEJERÍA JURÍDICA

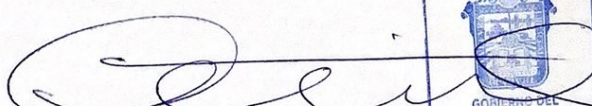
### ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de **Huixquilucan**, Estado de México, siendo las 18:00 horas del 09 día del mes de Noviembre de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del Registro Civil ubicada en Avenida Jesús del Monte número 52, Colonia Pirules, Huixquilucan, Estado de México, para supervisión técnica de la **oficialía 03** del Registro Civil de Huixquilucan, encontrándose presente la oficial **Mtra. Erika Roldán Paulín**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Junio - Septiembre de 2023**.


Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

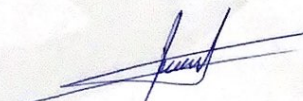
- |           |                           |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00289 | Actas de Nacimientos.     |
| 2.- 00120 | Actas de Matrimonios.     |
| 3.- 00144 | Actas de Defunciones.     |
| 4.- 00006 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00034 | Actas de Divorcios.       |

Se da por terminada la presente acta el día **09** del mes **Noviembre** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
MTRA. ERIKA ROLDÁN PAULÍN.  
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 03  
HUIXQUILUCAN

  
M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZALEZ.  
SUPERVISOR

  
GUADALUPE REBECA CERVANTES GALINDO  
TESTIGO.

  
CESAR ALBERTO PEREZ RAMIREZ  
TESTIGO